

MENDOZA, **06 ABR 2015**

VISTO:

El contenido de las NOTAS - FIN: 4086/2015 y 4088/2015, en las que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de Universidades de Colombia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes, provenientes de Universidades de Colombia que en cada caso se indican, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . SALAZAR ZULETA, Sady Stephany
Pasaporte N° AO688437
Universidad Surcolombiana
- . DE LA HOZ HERNÁNDEZ, Juan David
Pasaporte N° AO164986
Universidad de la Costa
- . MARTINEZ SOLANO, Cielo Isabel
Pasaporte N° AQ278691
Universidad de la Costa

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 051 / 15